



Para despachos de oficio quatrómiles.

**SEELLO QVARTO, AÑO DI
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.**

Aguedo sobre
yros. o de lén
píe de la ore
quea y fuentes
de la Corriente
de espuma, y de
los rioneros de
todas Corrientes =

En la villa de Almansa en reunión y vísma diez del mes
de Mayo de Mil Setenta y Cinquenta d^r los Med^r los
D^r Alonso de Pledo Almansa, D^r Gómez Solano
Concejos Alcaldes ordinarios por la Ma^r d^r Alonso
Cárcela Pledo, D^r Juan de Pledo Cortés, D^r
Diego Bedat García, y D^r Joseph Balira, Valero,
Reidores Concejo sus peñas y asse^rto de esta otra
vella estando en los salos Capitulares de ello pa
tratas y Conferencias las cosas pertenecientes al riu
público en m^rmo de otra villa = Dijeron que
por quanto este Concejo ^{Común +} el que hace la limpia de
la arquía de la Corriente de espuma de esa suer
tación, desde la villa de otra Corriente, asa la toma
y azud de otra Corriente, y de las fuentes de que se con
pone, y as^r m^rmo los rioneros de las arquías pre
viales y borabys dello, y de las dos Corrientes del
Río, y vano en m^rmo de esta otra fundación, de
vian determinar y mandar de permanecer y mandado
que por lo solante otra limpia de la arquía y fu
entes de la Corriente de espuma segونza en Correduría
su costo, y lessimale enel meso gasto que ycaese mas

